

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23235 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 333/16-F, seguido en este Juzgado a instancias del Procurador Sr./a. Adriana Flores Romeu, en nombre de Logim Solutions, S.L., con CIF núm. B65994550, y domicilio en C/ Almogavers, 165, de Barcelona, se ha dictado en fecha 29-04-16 auto acordando la declaración y conclusión del concurso.

Barcelona, 29 de abril de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160025411-1